



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente: 4600/2021

Procedimiento: Modificación Proyecto de Reparcelación UE-2- Aprobación Inicial.

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA, HACE SABER:

Que ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Septiembre de 2024, *“Proyecto de reparcelación que afecta al ámbito por la Unidad de Ejecucion 2 de La Algaba”*.

Se somete a información pública durante el plazo de *veinte días* a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección www.laalagaba.es, y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de La Algaba en el apartado “7 URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE”.

En La Algaba a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Diego Manuel Agüera Piñero

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/09/2024
HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: 3N374WD76WHKTN9NRL5XP6EF4
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

